



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MOTIVOS PARA OFRECER LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN COMILLAS PARA ESTABLECER EL CENTRO METEREOLÓGICO EUROPEO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0047, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a motivos para ofrecer las instalaciones de la Fundación Comillas para establecer el Centro Meteorológico Europeo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Tras conocerse que Comillas no cuenta con el apoyo del Estado para ser Centro Meteorológico Europeo.

¿Cuáles han sido los motivos para ofrecer las instalaciones de la Fundación Comillas para el proyecto europeo de establecer el Centro Meteorológico Europeo, al implicar que si Cantabria es elegida supondrá la desaparición de la sede física de la Fundación Comillas?

Santander, 1 de junio de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."